

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL PUBLICO EN GENERAL

008

18 – 03 – 202

El Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira atendiendo las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y con el fin de prevenir, manejar y controlar las afectaciones a la comunidad universitaria que se puedan presentar por el Coronavirus (COVID 19), informa:

1. A partir de la fecha y con el fin de controlar el flujo de personas al interior de la Universidad se cierran los siguientes accesos:
 - Puerta de acceso ubicada frente al parqueadero de la Biblioteca Jorge Roa Martínez.
 - Puerta de acceso a la Facultad de Ciencias Ambientales frente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Solo se permitirá el ingreso a particulares que requieran hacer diligencias de tipo administrativo, académico y a los servicios que prestan los laboratorios.
3. Las actividades recreativas y deportivas se encuentran suspendidas en toda la Universidad, incluidas las caminatas por el sector denominado el kilómetro.
4. No se permite el ingreso de visitantes al Planetario, Jardín Botánico ni al Observatorio Astronómico, dado que los servicios se encuentran suspendidos.
5. No se permite el ingreso en bicicleta a personas que quieran utilizar el campus para acortar distancias al desplazarse a otros sitios de la ciudad.
6. Solo se permitirá el ingreso de proveedores de las cafeterías habilitadas y a los vehículos transportadores de mercancías con destino al Almacén General y a Gestión de Documentos.

7. El personal de vigilancia ejercerá control en las porterías y direccionará a los usuarios de los diferentes servicios y a los visitantes a los sitios donde requieran realizar sus diligencias.

8. No existe restricción para el ingreso de estudiantes que necesiten realizar diligencias en Admisiones, Registro y Control Académico o en sus respectivos programas académicos.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA